

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Arquitectura Técnica
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	20 de julio de 2023

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un **plan de mejora** específico para implantar las medidas que se indican a continuación:

- Se debe dotar de un Laboratorio-Taller de Instalaciones de acuerdo a lo comprometido en la memoria verificada y que permita desarrollar en su totalidad las competencias prácticas del Grado. La universidad en las alegaciones presentadas al informe provisional se compromete a realizar las

inversiones necesarias para dotar los laboratorios del equipamiento necesario para el curso 2023/2024. El cumplimiento de estos compromisos será de especial atención en próximos procesos de evaluación externa.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el plazo de **dos años** por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Además, a continuación, se detallan otras deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se deben poner en marcha acciones para incrementar el número de estudiantes matriculados en el Grado.
- Se deben poner en marcha acciones para reducir la excesiva carga docente que se ha detectado que imparten algunos profesores del Grado, superando lo que les correspondería en el encargo docente de su categoría.
- Se debe actualizar el perfil de egreso, reforzando competencias asociadas a los valores de sostenibilidad, ahorro energético y rehabilitación del patrimonio construido. En este sentido, se debe seguir actualizando la formación del título en temas de eficiencia energética, regeneración, rehabilitación, medio ambiente, nuevas tecnologías y metodologías y todos los avances tecnológicos en el ámbito del Grado para hacerlo atractivo y que pueda ser un aliciente para captar nuevos estudiantes.
- Se debe revisar el sistema de reconocimiento de créditos que se está efectuando.
- Se debe estudiar la posibilidad de que se puedan llevar a cabo estudios de un curso con asignaturas pendientes sin que exista incompatibilidad para acudir a las actividades formativas, al menos en los cursos consecutivos.
- Se deben establecer acciones de mejora para impulsar la movilidad en el título.
- Se debe continuar implantando acciones de mejora destinadas al incremento de la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.
- Las propuestas de Trabajo Fin de Grado de desarrollo de contenido constructivo de edificios de viviendas se deben llevar a cabo a partir de propuestas de viviendas de las que los alumnos no tengan a disposición los proyectos de ejecución pues podrían utilizar estos para el desarrollo del trabajo.
- Se recomienda desarrollar mecanismos para el estudio de la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, de los empleadores con los egresados del programa y con la movilidad de los estudiantes.
- Se recomienda definir un procedimiento que permita que las quejas y sugerencias presentadas por cualquier canal queden registradas.
- Se recomienda proponer actividades formativas y mejora de las metodologías utilizadas en las asignaturas en las que la tasa de éxito es inferior al 50% en repetidos años.

La Universidad se ha comprometido, en la fase de alegaciones al informe provisional, a solventar las cuestiones anteriormente descritas cuya resolución y efectividad será valorada en próximos procesos de evaluación externa del Título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El perfil, en general, se corresponde con el indicado en la Orden ECI/3855, las competencias correspondientes a la profesión regulada de Arquitecto Técnico, profesión que tras superarse el largo periodo de crisis de la construcción vuelve a estar plenamente vigente, repercutiendo esto en una mejora de la matrícula. Además, este Grado que habilita para la profesión regulada de Arquitecto Técnico, es el único ofertado en las provincias en las que está presente la Universidad de Salamanca. En este sentido, se valoran positivamente los esfuerzos dedicados a la captación de nuevo alumnado. Sin embargo, se sugiere mantener y ampliar estos esfuerzos, especialmente en los medios más cercanos al perfil del alumnado (redes sociales).

No obstante, la profesión en la actualidad debería tener un perfil muy relevante en defensa de valores de sostenibilidad, ahorro energético, rehabilitación de patrimonio reciente construido, que se recomienda actualizar en el Título. Abundando en ello, se aprecia que el perfil relativo a intervención en el patrimonio construido del Grado es un perfil clásico muy encasillado en la restauración de edificaciones antiguas o catalogadas y una actualización de este debe encaminarse hacia intervenciones en rehabilitación de patrimonio construido reciente por motivos de accesibilidad, energéticos, evaluación de edificios, etc. Sobre este punto, hay que tener en cuenta que la ciudad en la que se ubica la Escuela tiene un importante patrimonio histórico, así como todas las del entorno, con un patrimonio construido residencial que debe ser rehabilitado y mejorado de forma que el perfil debería actualizarse hacia estos valores.

En cuanto al plan de estudios, se deben actualizar los contenidos de las asignaturas de instalaciones mejorando los aspectos relativos a eficiencia energética, si fuese preciso, a costa de contenidos que son más propios de la Ingeniería Industrial. Se ha incluido en el plan de estudios una asignatura optativa con un perfil sobre temas generales de sostenibilidad más propio de estudios iniciales de

arquitectura que de estudios de arquitectura técnica que deben ser mucho más concretos y centrados en eficiencia energética, certificaciones, etc. Además, las asignaturas incorporadas "Introducción al Bim" y "Edificaciones y ciudades sostenibles" cuentan con solo 3 créditos, no siendo suficiente para aportar al alumnado conocimientos robustos que definan su perfil de egreso.

Se aporta información sobre la empleabilidad siendo ésta satisfactoria.

En la fase de alegaciones la universidad indica que se revisará el perfil de egreso y se actualizará el programa a través de una modificación del plan de estudios.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>El número de plazas ofertadas es igual al de la memoria verificada, 125, pero el número de matriculados es bajo respecto a la oferta. En concreto, en el curso 2019/2020 hubo sólo 3 alumnos de nuevo ingreso en el título. En el curso 2022/2023 ha mejorado muy sustancialmente el número de estudiantes de nuevo ingreso, siendo 29. En cualquier caso, se debe seguir trabajando para incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso.</p> <p>Según la web del título: "No están previstas condiciones o pruebas de acceso especiales para matricularse en el presente Grado. Se sigue la normativa básica estatal." Los requisitos de acceso se han respetado.</p> <p>El porcentaje de estudiantes extranjeros fluctúa mucho durante el periodo en evaluación, llegando en el curso 2021/2022 al 42.86% de un total de 14 alumnos. Dado que la profesión regulada de Arquitecto Técnico no es una profesión homologable en otros países y que la formación previa de los estudiantes foráneos es enormemente diversa se han detectado importantes problemas de nivelación en las asignaturas. Se deben poner en marcha acciones para solventar esta cuestión.</p> <p>Se han cumplido los requisitos del perfil de ingreso y se siguen las normas de permanencia.</p> <p>Se observan varios reconocimientos de créditos en asignaturas en los que los créditos reconocidos son de hasta el doble de los cursados existiendo diferencias en varias asignaturas. En algunos casos se reconocen créditos de asignaturas porque son homónimas sin tomar en consideración los créditos cursados (topografía de 7.5 ECTS por topografías de 12 ECTS o un módulo de asignaturas de expresión gráfica de 15 créditos por uno de 24 créditos a modo de ejemplo). Se debe negar el reconocimiento de asignaturas optativas de 3º y 4º por asignaturas de Grado sin correspondencia de contenidos. En la fase de alegaciones la Universidad indica que se revisarán los reconocimientos de créditos y se seguirán unos criterios objetivos.</p> <p>La organización temporal y los horarios de las asignaturas de los distintos cursos se consideran adecuados. No obstante, del análisis de horarios se comprueba que el alumnado que cursa asignaturas de dos cursos a la vez tiene coincidencia horaria y no podrán asistir a alguna de las dos asignaturas. Se debe estudiar la posibilidad de programar la docencia de forma que el alumnado puedan asistir a las actividades formativas de cursos sucesivos. Aunque se valora de manera positiva que el profesorado permita al estudiantado repetidor no asistir a clase, la asistencia a clase de las asignaturas matriculadas es un derecho del estudiante y se debe asegurar que este derecho se cumple. Se debería seguir trabajando en este aspecto y aportar soluciones concretas, cuestión que será objeto de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación externa.</p> <p>Se han creado las figuras de coordinadores de curso, si bien no se ha desplegado una correcta implantación de la coordinación vertical. Hay quejas sobre la coordinación, aspecto que ya fue puesto de manifiesto en la primera acreditación y que, de nuevo, se recomienda subsanar. Existen coordinadores de movilidad y de prácticas externas, pero lo son a la vez de todos los títulos de la Escuela Politécnica.</p>					

En el caso de algunos profesores, se ha detectado que no tienen horario de tutorías y varios profesores tienen las tutorías previa cita. Asimismo, los horarios de tutorías para algunos profesores se reducen a un día a la semana o a dos, por lo que en periodos de desarrollo de prácticas son insuficientes. No existen horarios alternativos para periodos no docentes de exámenes o periodos de exámenes. Se recomienda asegurar que el profesorado esté disponible durante el horario de tutorías indicado y ampliar el horario de tutorías en periodo de prácticas.

Las prácticas externas se contemplan como asignatura optativa en el caso de las curriculares, o a través de reconocimiento en las extracurriculares. En la web existe un enlace con la información de las prácticas, pero no aparece ninguna oferta de prácticas concreta para el grado de Arquitectura Técnica, excepto con la Delegación de Gobierno de Valladolid.

En cuanto a los contenidos de patología y rehabilitación deberían centrarse más en rehabilitación de edificación reciente en todos sus aspectos que en restauración.

Las propuestas de Trabajo Fin de Grado de desarrollo de contenido constructivo de edificios de viviendas se deben llevar a cabo a partir de propuestas de viviendas de las que los alumnos no tengan a disposición los proyectos de ejecución pues podrían utilizar estos para el desarrollo del trabajo. En el mismo sentido y para los casos en que existan, se aportarán éstos y el planteamiento debería ser una propuesta alternativa. En las alegaciones la universidad indica que se llevará a cabo un seguimiento para cumplir los requisitos mínimo de los TFGs.

Según las encuestas, existe insatisfacción con la organización docente y el plan de estudios, cuestiones ambas de especial importancia que se recomienda subsanar.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.*

*3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.*

*4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").*

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Existen dos páginas web del título, la de la USAL y la del propio centro. La información proporcionada se considera, en general, adecuada. Sin embargo, la propia Universidad menciona la necesidad de completar la web del centro con información sobre investigación.</p> <p>Las guías docentes son completas y se aprueban antes del periodo de preinscripción. En algunas guías docentes el contenido de las asignaturas que se describe es especialmente escueto, así como el material docente, bibliografía, etc., por lo que se recomienda su revisión.</p> <p>Se ha detectado que el folleto descargable en la web del grado no está actualizado con las nuevas asignaturas optativas. Asimismo, respecto del profesorado, en la documentación publicada no consta la titulación habilitante del profesor. Tampoco se incluye información relevante los resultados de las asignaturas. Se recomienda incorporar esta información.</p> <p>Se ha incluido un enlace que lleva de la web del centro a la oficial del grado, pero no sucede lo mismo en el otro sentido, aspecto que se recomienda subsanar.</p>					

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.</p> <p>2-El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).</p> <p>3-El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.</p> <p>4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.</p>

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>EL SIGC del título se encuentra implantado y se desarrolla de acuerdo con el SIGC de la Universidad de Salamanca para los títulos de Grado, generando información relevante y suficiente de la titulación, lo que permite su evaluación y mejora continua. El enlace al SIGC contenido en la memoria verificada no funciona, por lo que se recomienda su actualización en la próxima Modificación que se realice.</p>					

De la documentación aportada no se evidencia la revisión del SGIC. Se recomienda la revisión periódica del SGIC y la mención de dicha periodicidad.

El título dispone de una Comisión de Calidad con representación de todos los grupos de interés, que se reúne de manera periódica al menos una vez por curso académico, de acuerdo con las actas presentadas, en sus sesiones se tratan temas relacionados con la calidad del título.

Se realizan Informes de Seguimiento de la titulación cada dos cursos académicos. Durante el periodo que comprende la renovación de la acreditación el título ha realizado dos informes de seguimiento, siendo el último el que comprende los cursos 2017/18 al 2018/19. Se recomienda realizar un Informe de Seguimiento por curso académico. En los Informes de Seguimiento se analiza los resultados obtenidos y se detectan los puntos fuertes y puntos a mejorar de la titulación. En base a este análisis define un Plan de Mejora del grado y se realiza el seguimiento de acciones de mejora desarrolladas.

Anualmente y de manera sistemática se ejecuta la recogida de datos en base a los procedimientos del SIGC que se ponen a disposición de los responsables académicos. La Unidad Técnica de Calidad coordina la generación de estos datos e indicadores.

El título dispone anualmente de encuestas satisfacción de los estudiantes con el programa formativo que incluye aspectos de organización de la docencia, de la actividad docente, de los recursos y servicios disponibles para el título, siendo la última aportada en la documentación la del curso 2021/2022 con una participación del 34%.

Además, cada dos años se realiza un estudio de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado que recoge resultados de satisfacción a nivel de asignatura. Los últimos resultados disponibles son de curso 2021/2022, con una participación del 45%.

Destaca de manera positiva los resultados de las acciones de mejora realizadas con el fin de incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas que ha supuesto un incremento significativo en la participación en el curso 2021/2022. Este aspecto toma especial importancia para el caso de las encuestas de la actividad docente del profesorado en donde una baja participación no permite hacer análisis comparativos representativos entre los resultados de satisfacción a nivel de asignatura y profesor.

Se realizan encuestas de satisfacción al profesorado con periodicidad bienal, siendo del curso 2020/2021 las últimas disponibles. Destaca la alta participación del profesorado en las encuestas con un 71%.

El Grado cuenta con estudios de satisfacción de egresados que se realizan a las promociones a los tres años de egreso. Estos estudios se realizan con una periodicidad bienal. La última encuesta disponible se realizó en 2021 a los egresados de la promoción 2017/2018, con una participación del 26% sobre una muestra de 9 titulados.

Se dispone para el personal de administración y servicios un estudio de satisfacción a nivel de Centro. En el curso 2020/2021 la participación alcanza un 46%.

Se valora de manera positiva la realización en el curso 2019/2020 de encuestas sobre el impacto del COVID-19 en el título para estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

De acuerdo con el SIGC el título dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucional a través de la página web la universidad y en la web del Centro. De acuerdo con la documentación presentada no se han presentado quejas ni sugerencias por este medio.

Otros cauces para exponer quejas y sugerencias son a través de la dirección del Centro, dirección del título y de la Comisión Calidad.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se han atendido la mayoría de los requerimientos en los anteriores informes de evaluación externa, pero hay algunos pendientes:

- Requerimiento 1: "Se debe analizar la baja demanda del título para adecuar tanto su diseño como los perfiles de ingreso y egreso a las necesidades socioeconómicas y profesionales que justifican el interés y la sostenibilidad de este grado". Se han realizado actuaciones de mejora para actualizar el perfil de egreso a las necesidades de la sociedad y se ha impulsado la captación de nuevo alumnado. Estas acciones son adecuadas, y se detecta una tendencia positiva, pero se debe seguir trabajando para incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso.
- Requerimiento 3: "Se recomienda adaptar el Título a las nuevas tecnologías y en concreto a la tecnología BIM en la concepción, diseño y gestión de proyectos, a la tecnología SIG sobre consideraciones territoriales o la utilización de la nueva robótica en el campo de los levantamientos". Las medidas tomadas son adecuadas. Se recomienda la inclusión de las nuevas tecnologías BIM y de levantamiento láser de manera transversal en aquellas asignaturas en las que proceda.
- Requerimiento 7: "Se recomienda detallar y mejorar la organización y el desarrollo de la asignatura optativa Prácticas en Empresa". Son adecuadas las acciones llevadas a cabo, si bien se sugiere aprovechar las prácticas externas para recopilar de manera reglada y detallada el grado de satisfacción de los tutores de prácticas con los estudiantes para poder utilizar esta información en la mejora de grado.
- Requerimiento 9: "Se recomienda analizar los resultados de la evaluación docente del profesorado y fomentar su participación en la misma, así como evidenciar la existencia de

procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.” Se continúan detectando bajos índices de participación en algunas encuestas de satisfacción.

- Requerimiento 11: “Se recomienda proponer acciones correctoras para mejorar los indicadores de rendimiento académico y proponer acciones de mejora para cumplir con la tasa de graduación prevista en la memoria verificada”. Se pone de manifiesto al respecto, que se están implantando novedosas metodologías de aprendizaje pero que no se aprecian en la documentación que se aporta. Resaltar que en las guías docentes para determinadas asignaturas se hace referencia como metodología docente a las clases magistrales pero que, dado el número reducido de estudiantes matriculados, las metodologías docentes a aplicar deberían ser mucho más novedosas y próximas al alumnado, debiéndose prestar especial atención en las asignaturas con peores tasas de rendimiento.
- Requerimiento 12: “Se recomienda fomentar las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad”. Se sigue detectando una deficiencia en la inexistencia de estudiantes en los programas de movilidad con universidades extranjeras. Se justifica que no existe movilidad en base a que el título de arquitecto técnico no es homologable a otros títulos europeos en cuanto a competencias profesionales. A este respecto las directivas europeas establecen que los títulos que tienen que ver con las competencias profesionales de la construcción no son en ningún caso homologables sin que ello sea impedimento para que en el resto de las escuelas de España existan convenios de movilidad con grados que son homologables y ello siempre con un estudio adecuado de las materias que se cursan en régimen de movilidad. En este Grado no se han establecido convenios con escuelas en los que el idioma de impartición es el inglés, por lo que se recomienda explorar esta alternativa que podría ser más atractiva para los estudiantes.

Por otro lado, no se ha atendido al requerimiento de dotar de Laboratorio-Taller al título. Se hace constar que se ha hecho una dotación con material básico, pero en la visita se constata que resulta insuficiente. El material de que debe estar dotado debe ser coherente con el contenido de las asignaturas de instalaciones a impartir. En la actualidad gran parte del material de este tipo de laboratorios tiene contenido informático y dada esta circunstancia no debería existir especial dificultad para la implantación.

Por último, también se recogía la necesidad de mejorar la coordinación entre el profesorado. Tal y como ya se ha señalado anteriormente, sigue habiendo baja satisfacción al respecto y no aparecen evidencias de que la coordinación se haya implantado. A tal respecto, en la anterior renovación de la acreditación se confiaba la coordinación a la proximidad de los profesores, pero esto en ningún caso es un medio garantizado de coordinación.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La plantilla docente se ha mantenido constante en los últimos cursos académicos, mientras ha caído considerablemente el número de estudiantes matriculados, hasta una ratio de alumno por profesor de 1,65. En general las características del PDI ha evolucionado favorablemente, evidenciándose una mejora del porcentaje de doctores, se han estabilizado plazas y ha incrementado el porcentaje de personal permanente. El porcentaje de profesores asociados se considera adecuado para una titulación técnica como esta.

No obstante, cabe señalar que se ha detectado que algún PDI supera sustancialmente la dedicación docente que le corresponde. Aunque puede tratarse de casos puntuales debido a jubilaciones o cuestiones extraordinarias, la Universidad debe velar para que el profesorado no supere el máximo de docencia que por normativa se le puede asignar. La resolución de esta cuestión será de especial atención en próximos procesos de evaluación externa. En la fase de alegaciones la Universidad señala que se revisará, siendo competencia de cada departamento. Asimismo, se aclara que este hecho solo afecta a un profesor.

Por otra parte, se comprueba que existen profesores que imparten docencia en 14 asignaturas con cargos de gestión adicionales. Se considera que impartir este elevado número de asignaturas es excesivo para garantizar la calidad de la docencia, aspecto que debe ser subsanado.

Por otro lado, si bien ha aumentado la capacidad investigadora del PDI, este sigue siendo un aspecto que mejorar. En la fase de alegaciones la Universidad aclara que este aspecto mejorará gracias al relevo generacional.

El 97% del PDI ha sido evaluado y participa en cursos de formación y proyectos de innovación docente, si bien hay una caída pronunciada en los cursos 2019/2020 y 2020/2021 debido a la pandemia.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Siguen sin cumplirse los compromisos asumidos en la memoria verificada respecto a una dotación adecuada del Laboratorio-Taller de Instalaciones, por lo que deben ponerse en marcha acciones para solventar esta cuestión. La universidad, en fase de alegaciones, se compromete a realizar las inversiones necesarias para dotar a los laboratorios del equipamiento necesario. Asimismo, se realiza una descripción del material que se comprará para el laboratorio de instalaciones y del existente que se recomienda se amplíe. Se realizará un especial seguimiento del cumplimiento de estos compromisos en futuros procesos de evaluación externa.

El personal y los servicios de apoyo son adecuados.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados se consideran adecuados.

Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje están reflejadas en las guías docentes públicas y accesibles. En la descripción de actividades formativas se hace referencia al uso de Clase Magistral, si bien dado el bajo número de estudiantes, se recomienda considerar la puesta en marcha de actividades formativas activas, más encaminadas a grupos pequeños. En este sentido, se hace referencia a la implantación de estas actividades en el plan de mejora.

En concreto, aunque parecen adecuados, se abusa del uso de la evaluación mediante Test. Este tipo de evaluación en determinadas asignaturas con mayor carácter práctico no parecen muy adecuados dado el perfil del Graduado que se está formando. Además, en algunas asignaturas se ha comprobado que los sistemas de evaluación no coinciden con la memoria verificada. Se recomienda ajustar los sistemas de evaluación a lo aprobado en la memoria verificada.

En cuanto a los TFG, los relativos a desarrollo constructivo tienen poco desarrollo técnico en las memorias, no justificándose las determinaciones que se toman. Respecto al desarrollo gráfico se valoran adecuadas las competencias adquiridas, aunque las características de este trabajo son más acordes con el desarrollo de un proyecto de ejecución de arquitectura que con un proyecto correspondiente a desarrollo constructivo. En este tipo de trabajos el principal desarrollo que se incluye es el correspondiente a la parte económica en la que se evidencian defectos sistémicos en algunos casos (los conceptos de imputación indirecta deben cuidarse). Además, algunos de los TFG son trabajos demasiado sencillos y se evidencian casos en los que el TFG es de una entidad similar al trabajo de una sola asignatura. Por otra parte, en la mayor parte de los trabajos no aparece justificado el cumplimiento de la normativa que resulta de aplicación en relación con los requisitos que deben incluir los edificios según la Ley de Ordenación de la Edificación. Se debe garantizar que el desarrollo constructivo que se plantea en los TFG no provenga de un proyecto de ejecución previamente redactado para la edificación que sirve de base. En la fase de alegaciones se indica que se llevará a cabo un seguimiento para cumplir los requisitos mínimo de los TFGs.

En relación con la tasa de rendimiento por asignaturas, ha aumentado el número de asignaturas con un porcentaje de éxito mayor del 50%, tendencia que se considera positiva.

En cuanto a los datos del informe de inserción laboral del año 2017/18 podemos obtener información sobre el nivel de percepción que los egresados tienen en cuanto a las competencias adquiridas durante sus estudios: el nivel en competencia emprendedora y creatividad es más bajo que la media de USAL, y es además percibido como más beneficioso para el trabajo que el resto de estudiantes de la USAL. La formación en la habilidad para el aprendizaje también se percibe peor que la media USAL, aunque esté percibido como beneficioso por los egresados (3 de 5). La formación en toma de decisiones y solución de problemas también está por debajo de la USAL, aunque esté percibido como beneficioso por los egresados (3 sobre 5). Por otro lado, se puede observar que el nivel de conocimientos en informática y TIC está por encima de la media de USAL.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los indicadores son coherentes con lo previsto en la memoria verificada excepto la tasa de graduación, el número de nuevos matriculados y la tasa de abandono. En concreto, la tasa de graduación tiene importantes desviaciones debido a las previsiones excesivamente optimistas que se realizaron en el diseño del Grado.

Además, a pesar de indicar que este curso se han matriculado 29 estudiantes de nuevo ingreso, no se llega al 25% de las plazas ofertadas (125) y las acciones para mejorar este dato no han resultado del todo efectivas hasta la fecha. Asimismo, se ha llegado a tener una tasa de abandono de 38.46% y aunque es habitual que este indicador sea alto, se recomienda vigilar este aspecto. Se valora el esfuerzo realizado por la universidad por la mejora de este indicador, a través de las acciones de mejora puestas de manifiesto en la fase de alegaciones, y se anima a continuar realizando esfuerzos en este sentido.

La mayor parte de las asignaturas tienen índices de aprobados del 100%, siendo especialmente llamativo el curso 2019/2020, coincidiendo con la pandemia de COVID.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Sólo se dispone de información sobre inserción laboral de 2021 correspondiente a la promoción que finalizó el título en el curso 2017/2018, con una participación del 26%. El 100% de los egresados consultados trabaja actualmente, pero es preocupante que apenas el 50% afirme que volvería a estudiar en la Universidad de Salamanca.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se presenta un análisis de la satisfacción del alumnado. Teniendo en cuenta que la participación en las encuestas está sobre el 30%, algunos ítems reciben una valoración por debajo de lo recomendable, como la organización del plan de estudios y su estructura, la oferta de movilidad y metodologías docentes o la coordinación, si bien la tendencia es hacia la mejora.

Se aportan datos de la satisfacción de los estudiantes con el profesorado siendo en general positivos, excepto en alguna asignatura como Instalaciones I y Expresión gráfica que el grado de satisfacción es muy bajo.

Se aportan datos de satisfacción del personal docente que son positivos.

Se aportan datos de satisfacción del PAS siendo en general también adecuados.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación de la valoración:

Existe cierta movilidad entrante procedente del programa Erasmus, así como entre universidades españolas, pero no hay ninguna salida de estudiantes durante el periodo evaluado.

No se ha producido movilidad del profesorado.

Sólo existe un convenio de movilidad con una universidad.

Se deben establecer acciones de mejora para impulsar la movilidad de estudiantes y profesorado. En este sentido se recomienda estudiar poner en marcha las siguientes estrategias:

- Valorar que los estudiantes cursen únicamente el TFG en el extranjero.
- Buscar acuerdos con titulaciones similares a la de Arquitectura Técnica y promover que el estudiantado pueda realizar el último trimestre en el extranjero. Al concentrarse en el último trimestre el TFG y las asignaturas optativas el reconocimiento sería más fácil.
- Establecer convenios con otras universidades y en especial ampliar la búsqueda a países de habla inglesa o universidades de habla no inglesa pero que impartan títulos en inglés, con el fin de que los estudiantes vean más atractiva la propuesta.

En la fase de alegaciones la universidad señala que se están cerrando nuevos acuerdos, y se valoran positivamente los dos nuevos convenios conseguidos, por lo que se debe seguir trabajando para incrementar la movilidad del Grado.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

En el Plan de Mejora se integran 12 acciones de mejora, siendo sólo 3 de ellas nuevas.

Varias acciones recogidas no tienen fecha de conclusión, lo cual debe subsanar. En este sentido, toda acción de mejora debe dar lugar al establecimiento de procedimientos de actuación. Además, una vez un procedimiento ha sido correctamente implantado, finalizaría la acción de mejora que dio lugar al procedimiento.

Cabe señalar que algunas acciones de mejora iniciadas en 2016 y 2017 aún no han sido completadas.

Por otro lado, las acciones de mejora nuevas se centran en analizar las circunstancias de las asignaturas con bajas tasas de rendimiento, incentivar la participación de todos los grupos de interés en las encuestas y crear una rúbrica para valorar los TFG.

Se recomienda tener en cuenta en el próximo plan de mejora las cuestiones indicadas a lo largo de este informe.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones